CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ PARA LA VIGENCIA 2027, SEGÚN RESOLUCIÓN N.° 200-04-03-96 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2026 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN N.° 200-04-03-104 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2026, EXPEDIDAS POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ.

Dando cumplimiento a la Resolución N.° 200-04-03-96 del 21 de octubre de 2026, modificada por la Resolución N.° 200-04-03-104 del 28 de octubre de 2026, por medio de la cual la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Fusagasugá realiza convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Fusagasugá para la vigencia 2027.

Que, de acuerdo con la Resolución N.° 200-04-03-96 de 2026, la formación académica adicional y la experiencia tienen carácter clasificatorio, con un peso del quince por ciento (15%) cada una.

Que el 12 de noviembre de 2026 se publicaron los resultados preliminares de la valoración de los estudios y la experiencia, y dentro del término previsto en el cronograma para presentar reclamaciones no se recibieron reclamaciones frente a dichos resultados.

Que según los términos establecidos en el cronograma de la Convocatoria Pública para la elección del (la) Secretario (a) General del Concejo Municipal de Fusagasugá para la vigencia 2027, a continuación se relacionan los resultados definitivos de la valoración de los estudios y la experiencia:

N.°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL (15 %)	EXPERIENCIA (15 %)
1.	11.389.079	12,00	15,00

Dado a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

JORGE ELIÉCER DUARTE FORERO
Jefe del Departamento de Extensión y Proyección Social
Universidad del Atlántico

Proyectó: M. Gómez
Revisó: J. Púa